



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000087 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 25 MAR 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00513-2022-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 16 de marzo del 2022; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 17 de marzo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y, de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas".

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, a través del Oficio N°00513-2022-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 16 de marzo del 2022, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, en razón al cambio de funcionarios; solicita la acreditación de los titulares, mediante acto resolutivo, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes; en mérito de lo cual la Gobernación Regional mediante Proveído S/N de fecha 17 de marzo del 2022, dispone a Secretaría General Regional la Proyección de la resolución correspondiente.

Que, de la revisión a los actuados administrativos se evidencia que la modificación estriba solo en cuanto al Director OGA y al Tesorero por haber sido cambiados, pues los demás responsables suplentes siguen siendo los mismos que están considerados en la Resolución Gerencial General Regional N° 000038-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, bajo esta precisión corresponde la designación del CPC. José Luis López Lizano en reemplazo de Ruber Dennys Olaya Luna y a la CPC. Susy Luna Barrientos en reemplazo de Cesar Luis Rivas Verastegui, como nuevos titulares responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora en mención.



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

Nº: 000087 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 25 MAR 2022

Que, en este orden de ideas es pertinente designar al CPC. José Luis López Lizano – Director OGA y a la CPC. Susy Luna Barrientos – Tesorero, como nuevos responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DISPONE, DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al CPC. José Luis López Lizano en el cargo de Director OGA – Director Ejecutivo de Administración en reemplazo de Ruber Dennys Olaya Luna y a la CPC. Susy Luna Barrientos en el cargo de Tesorero – Jefe de Tesorería en reemplazo de Cesar Luis Rivas Verastegui, como responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONE, APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DÉJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Aleman Infante  
GOBERNADOR REGIONAL (P)



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000087 -2022/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes 25 MAR 2022

### ANEXO Nº 01

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	41921510	LOPEZ	LIZANO	JOSE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
02	00326684	LUNA	BARRIENTOS	SUSI	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00214695	RENERIA	LABAN	JORGE ROLANDO	SUPLENTE	SUB DIRECTOR	SUB DIRECTOR DE REMUNERACIONES
04	00254857	OVIEDO	CORREA	DANTE ROGER	SUPLENTE	OTRO CARGO	CONTADOR I